

ACTA N° 02 / 2015

En Parque del Plata, el día 12 de octubre de 2015 siendo la hora 20:00 da comienzo la Sesión extraordinaria con los siguientes integrantes (Alcalde) Sr Pedro Irigoien, (Concejales) Sres.: Julio López, Daniel Correa, Beatriz Souto, Gonzalo Dufour, Araciell Fernández, Jorge Barcia, Gerardo Agosto, Gastón Lariou, Jorge Carbonell, Norma Saiguero y Sebastián Vázquez.

Resumen de informes

Presentes: Comisión Directiva del Club Deportivo (7 personas)

A.- Aclaraciones del Alcalde: Se planteó este concejo para tener una instancia de diálogo con la Comisión Directiva del Club Deportivo. Desde el primer concejo instalado en este Municipio se planteó el tema del Padrón 625. La Intendencia pide la opinión del Municipio para ver que tipo de proyectos tiene pensado para ese lugar al haberse expedido el Departamento Jurídico, referente a la no existencia de ningún tipo de comodato con esa institución y por lo tanto el predio pertenece a la Intendencia. Nuestro Municipio plantea realizar en ese espacio varios reclamos de los vecinos como: un centro deportivo descrito como el proyecto CEDEFI, una Mini Brou, y una oficina de turismo. El proyecto CEDEFI se incluyó en el Presupuesto Quinquenal sin ubicarlo en ese predio, cosa que luego fue planteada como posible. Para la oficina de turismo se han pensado otros lugares pero viendo lo céntrico de ese padrón se puede ubicar en el mismo. La sociedad civil ve la necesidad de que exista una mimbanca por las actividades comerciales y como elemento que sumaría seguridad en los vecinos al no tener que depositar en Atlántida como se hace ahora. El proyecto CEDEFI tiene distintas características según las localidades donde se aplicó, y es un centro dirigido por ciudadanos, la Intendencia, la Dirección de Deportes y el Concejo. El planteo que tenemos es que el Club Deportivo se incorpore a la Dirección del Centro Deportivo que se defina con el proyecto CEDEFI.

En este concejo no se intenta discutir lo que la IC ya decidió porque no somos abogados de la IC, sino que lo que se discute es el futuro del padrón 625, teniendo en cuenta la trayectoria e historia del Club Deportivo de Parque del Plata, se les invito a este Concejo extraordinario.

B.- Intervenciones de los Concejales e integrantes de la Comisión Directiva del Club Deportivo de Parque del Plata

- 1) Fernández: En la resolución aprobada en el Concejo pasado se pide que se coordinen algunas acciones con el Club Deportivo. Se citaron hoy para que se interioricen en el Proyecto. Queda claro para todos que ese predio es Municipal.
- 2) López: Lo importante es que la Comisión emita su pensamiento acerca del tema. Lo que se pide junto con el centro deportivo fue solicitado por mucha gente, en vías de lograr mejoras del lugar.

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.: (598) 2 1828

e-mail: comuna@comunacucha@imcanelones.gub.uy
www: www.comunacucha.gub.uy

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.: (598) 2 1828
e-mail: canelonestescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

Podro Irigoien
Alcalde
Municipio Parque del Plata

INTENDENCIA DE CANELONES

INTENDENCIA DE CANELONES

LILIANA CORREA
SECRETARIA ADM.
MUNICIPIO P DEL PLATA

Para original a la lista - 9



Comuna
canaria
a Com. Deportiva
canaria

- 3) Com. Deportivo (Profesor): El retiró al Proyecto CEDEFI y justo hoy en el día del patrimonio se le quiere quitarle a una institución parte de su patrimonio, el Club fue el primer equipo del interior en afiliarse a la AUF, se llama Club del túnel. Hay que dedicarle tiempo para ver en conjunto el Proyecto CEDEFI. En Parque del Plata hay un divorcio entre Baby futbol y futbol de mayores. Han tenido que solucionar muchos problemas en las canchas, perdiendo tiempo en los partidos y con este planteo se viene abajo el trabajo de muchos años.
- 4) Com. Deportivo (Presidente): Leyó el Proyecto y no es adecuado para el futbol de Parque del Plata, el club Deportivo quedaria sin recaudación y perderia su identidad. Quiero saber cuando la Intendencia se preocupo por algo de ambos predios, no se han fijado que el estacionamiento de la feria es del Club, si se les pregunta a la gente que va a ser del Club dirian que lo dejen como está. No es adecuado que les quiten el espacio y no van a poder recaudar. La sede de la Calle 14 no es adecuada para los niños. El proyecto CEDEFI no es un proyecto para Parque del Plata y no es necesario quitarles la sede.
- 5) Alcalde: La palabra quitar no es una palabra que se haya manejado en algun momento. Queremos hacer un proyecto en conjunto, sin borrar la historia. Se reconoce la postura del Club al haberlos invitado a este Concejo. Queremos regularizar, ordenar y crecer para adelante. Cada proyecto CEDEFI es distinto, se plantea que sea dirigido por el Colegiado. El Club es un club donde existe gente que pone su capital para mantenerlo. La IC entiende que ese predio es Municipal.
- 6) Com. Deportivo: Si la IMC lo maneja no es garantía que siga funcionando. El Club esta funcionando con las mismas dificultades de siempre. Para que vuelva a ser redituable deben arreglarse las instalaciones, si lo va a tener la IC, no van a tener dividendos y no se podría sostener el futbol. El Club necesita su sede y sus instalaciones. El argumento de la Intendencia es porque el predio es Municipal y existen otros predios que puede tomar. En el caso de que lo tenga la IMC quisiera saber como contribuiria la IC con el Club, cuales serian las partidas para ayudar al club.
- 7) Com. Directiva (Presidente): En el proyecto el club quedaria chiquito y el club pierde identidad. El baby futbol tambien busca este predio para si mismo.
- 8) Com. Directiva (Palacios): El club estuvo para cada cosa que se necesito a la orden. El 80 % de la gente que está en contra del club nunca fue a colaborar, se hicieron beneficios y todo se solvento por el club. Hay otros lugares donde pueden poner este proyecto.
- 9) López: Este club se fundo a fines del año 40 con gente del barrio, los insumos eran de la sociedad civil. No es para sacarlos, se plantearia algo publico-privado. No es el Concejo que los quiere sacar. La Intendencia pide que se realicen determinados trabajos, además hay expediente en el Ministerio de Educación y Cultura.
- 10) Correa: Planteó una mocion de que vengan del ministerio de Deportes y Turismo a dar una opinión. No se quiere sacar al Club, no sabemos como seguirá funcionando pero precisamos del club. Habria que tener una próxima oportunidad de hablar con la gente que tiene el sartén por el mango y ver donde queda el club ubicado. Si se puede plantear que venga Pereda. En este tema en la Intendencia no hay marcha atrás, que se siga con las garantías legales de respetar la posición del club.

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.: (598) 2 1828

e-mail: canalcanariaescucha@imcanelones.gub.uy
Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.: (598) 2 1828

e-mail: canelonestescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

Wendy Koruna Salgado
Beatriz...

Pedro Irigoin
Alcalde
Municipio P. del Plata

INTENDENCIA DE CANELONES

INTENDENCIA DE CANELONES

Fue original a la vista.

ILIANA CORREA
SECRETARIA ADM.
MUNICIPIO P. DEL PLATA



11) Fernández: Hay una nota de la Secretaria de Desarrollo local de que al no tener comodato el Municipio y la Intendente pueden definir el destino y uso a darle a ese padrón. Hay que tener en cuenta a Juveniles que actúan por el Club y quedan por fuera de ese padrón. La Intendencia resolverá y se tendrá en cuenta al Club. El concejo pidió que se tenga en cuenta.

12) Alcalde: Le corresponde a la Junta Departamental hacerse cargo del club

13) Com. Deportivo: Hay un intervencionismo de la IC en el club, porque echarle mano a ese predio

14) J. Carbonell: Planteo la necesidad de un dialogo con miras a llegar a un acuerdo. Como la IC durante estos años no ha dado opinion favorable ni en contra, el predio pertenece a quien lo ocupa. Lo lógico es que se le de a los vecinos que han hecho lo que hay. Si la IC quiere quedarse con el Club va a tener que hacer un juicio. Existe la posibilidad de hacer un documento donde se establezcan cosas que queden en su lugar y que a la IC le faciliten cosas que necesita. Siempre es mejor un mal acuerdo que un largo juicio. El teatro de verano es un ejemplo. Existe la posibilidad de poder trabajar en conjunto y queremos que en el club deportivo exista y tenga futbol. Hacer un acuerdo en que se contemplen las situaciones, el proyecto CEDEFI posiblemente va a contar con rubros que puede favorecer al club.

15) Com. Deportivo (Casanova): Hay alrededor de 66 predios públicos, porque estan encaprichados con éste

16) Alcalde: no va a opinar al respecto

17) S. Vazquez: A la IC le interesa mantener las categorías más jóvenes funcionando, dentro de la necesidades del presupuesto se contemplaron la luz y el agua para el baby futbol. El club no tenía ninguna propuesta para presentar. La multicancha.

18) Com. Deportivo (Presidente): En 1990 la IC colabor con el club, donó tejidos, columnas, hormigonera y se hicieron las gradas. Nunca preguntaron si precisaban algo se podrá llegar a un acuerdo. Aun no paso por la Junta departamental, tiene marcha atrás.

19) Com. Deportivo (Profesor): De acuerdo con Carbonell. Hay que contemplar la franja de edad el babyfutbol y los mayores

20) Lariou: Queda claro que la tierra es Municipal, y que la edificación la hizo la gente del club. Hay que analizar que quiere el club deportivo de aquí a 10 años, no se va a poder cubrir con una cuota social.

21) Carbonell: Hasta que un juez diga de quien es el terreno, el que ocupa es el dueño, queremos hacer cosas en conjunto, una Comisión para que las partes pongan sus aportes. Tratamos de hacer algo por la muchachada.

22) Alcalde: El concejo plantea amparar al club. La propuesta es hacer una comisión. Si alguna de las categorías quedan fuera no se instala el proyecto CEDEFI.

23) Saigüero: Ver que proyectos tiene el club para adelante.

24) Alcalde: Plantea la moción de conformar una comisión especial del concejo que la integren Concejo, Dirección de Deporte y Club Deportivo, que se reúnan periódicamente y que analicen los costos y fundamentalmente que se integren todos los deportes. Aprobada 5/5

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.: (598) 2 1825

E-mail: comuna@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy
Canelones - Uruguay

Tel.: (598) 2 1828
e-mail: canelonestesteescuha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

Verónica Saigüero

Beatriz Souta



INTENDENCIA DE CANELONES
INTENDENCIA DE CANELONES

Se ruega firmar a la vista -

LILIANA CORRI,
SECRETARIA ADM
MUNICIPIO P. DEL PLATA



- 1 Reunión con Directiva del Club Deportivo Parque del Plata

Resoluciones

- 1 163/2015 Conformar una Comisión Especial integrada. Concejo, Dirección de Deporte y la participación del Club Deportivo.

Proxima sesión 22/10/2015

Siendo la hora 21.00 se levanta la Sesión extraordinaria.

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE PARQUE DEL PLATA EL DIA 22 DEL MES 10 DEL AÑO 2015 LA QUE OCUPA DEL FOLIO (14 al 17).

[Handwritten signatures]

Pedro Irigoien
Alcalde
Municipio P. del Plata

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES

INTENDENCIA DE CANELONES

Luz de sujust a la vista

LILIANA CORREA
SECRETARIA ADM.
MUNICIPIO P. DEL PLATA